



## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.3.2 decreto 1082 de 2015, Decreto Ley 019 de 2012, decretos reglamentarios y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de LICITACION PUBLICA, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

### PROCESO DE LICITACION PÚBLICA PROCESO No. IT-LP-17-08

#### OBJETO CONTRACTUAL:

CONSTRUCCION ESTACION DE POLICIA DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (según la ordenanza 036 de fecha 4 de agosto de 2017, mediante la cual se autorizan vigencias futuras ordinarias)

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$2.285.151.442)

**PLAZO:** DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

**TIPO DE CONTRATO:** OBRA PÚBLICA

**OFICINA GESTORA:** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

### LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES

Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

**LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS:** calle 37 número 10-30 oficina 415 – secretaria de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182

**LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO:** [contratacion-infraestructura@santander.gov.co](mailto:contratacion-infraestructura@santander.gov.co)  
En cumplimiento DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE RACIONAMIENTO DE TRÁMITES, los interesados aspirantes a contratar con la entidad podrán actuar por medio electrónico.

Todas las comunicaciones, en medio físico o magnético, deberán surtirse dentro del horario laboral establecido para los empleados públicos del Departamento de Santander el cual es de lunes a viernes desde las 7:30 a.m. hasta las 12:00 m y desde las 2:00 p.m. hasta las 6:00 p.m.

En aquellos eventos que por disposición interna se modifique temporal y absolutamente el horario laboral antes descrito se notificará a los interesados con la publicación del acto administrativo que así lo dispuso.

La entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso en oficinas distintas a la señalada, anteriormente.



**NOTAS DE ADVERTENCIAS:**

- A. La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre la oficina gestora en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su propuesta se entregue en el lugar indicado antes del vencimiento antes del plazo establecido para ello. Las oficinas gestoras para verificar la hora señalada, tendrán en cuenta lo indicado en la Directiva número 013 de 2005 de la Procuraduría General de la Republica en la que señala que la hora oficial se tomará de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co).
- B. La validez de la entrega de la propuesta quedara sujeta a que la misma se realice en el sitio establecido en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única.
- C. Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada. Por tanto, la Entidad no se hace responsable por el contenido, y estado físico de los documentos que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por un emisario.
- D. La entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos en los trámites de correspondencia interna por radicación en oficina distinta a la oficina establecida para entrega de propuestas o por retrasos de ingreso a la Institución.
- E. Las propuestas que lleguen a la oficina establecida para entrega de propuestas después de la hora previa para el cierre del proceso, serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma, sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia en proponente deberá acercarse a la Oficina Gestora a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del proceso de selección, vencido este termito sin que se haya presentado a recoger la propuesta, esta será destruida.

**1. CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (NO APLICA)**

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$2.285.151.442), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor SI supera los US\$ 125.000 razón por la cual NO aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes las cuales deben cumplir con los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1082 de 2015.

**2. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN**

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

ACUERDO COMERCIAL	DEPARTAMENT O DE SANTANDER INCLUIDO	PRESUPUEST O DEL PROCESO SUPERIOR AL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIO	PROCESO DE CONTRATACIO N CUBIERTO POR EL
-------------------	-------------------------------------	--------------------------------------	---	--



		VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	N	ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
CHILE	SI	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ESTADOS UNIDOS	SI	SI/NO	SI/NO	SI/NO
EL SALVADOR	SI	SI/NO	SI/NO	SI/NO
GUATEMALA	SI	SI/NO	SI/NO	SI/NO
HONDURAS	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
LIECHTENSTEIN	SI	SI/NO	SI/NO	SI/NO
SUIZA	SI	SI/NO	SI/NO	SI/NO
MEXICO	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
UNION EUROPEA	SI	SI/NO	SI/NO	SI/NO
SECRETARIA DE LA CAN	SI	SI/NO	SI/NO	SI/NO

El Departamento de Santander en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes el puntaje adicional de que trata la ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1 .1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el Departamento de Santander determina que el presente proceso contractual está cobijando por los Acuerdos con Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Liechtenstein, Noruega, Suiza, Unión europea y aplica la decisión 439 de 1998 de la secretaria de la comunidad Andina de Naciones – CAN.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponente nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios previos con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y factores de evaluación:

#### REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección u no otorgan puntaje.

Si no cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

#### ORDEN JURÍDICO



0

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- ✓ PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA

**CONDICIONES DE EXPERIENCIA**

**CAPACIDAD FINANCIERA**

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)
- ✓ RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS (RCI)

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO

**FACTORES DE EVALUACIÓN O FACTORES DE PONDERACIÓN**

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACION	
CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	800
FACTOR CALIDAD - OFRECIMIENTO DE PERSONAL	100
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe determinar la oferta más favorable para el caso de licitación pública teniendo en cuenta:

- “a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o*
- b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.”*

Para el presente proceso de selección se aplicará la alternativa a), esto es la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

**ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y FACTORES DE DESEMPATE**

El orden de elegibilidad de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto, se realizará teniendo como referencia el mayor puntaje obtenido, en orden descendente de mayor a menor.



o

El artículo 2.2.1.1.2.2.9. del decreto 1082 de 2015, preceptúa que en caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más ofertas la entidad estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en el pliego de condiciones.

Si persiste el empate, se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en el pliego de condiciones, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en el pliego de condiciones.

#### 4. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (art. 2.2.1.1.2.1.2. Dec. 1082/15)	25 de Septiembre de 2017	Calle 37 número 10-30 oficina 421a Secretaria de infraestructura <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
2.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	25 de Septiembre de 2017	Calle 37 número 10-30 oficina 420 Secretaria de infraestructura <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
3.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	25 de Septiembre de 2017	Calle 37 número 10-30 oficina 420 Secretaria de infraestructura <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
4.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego y durante un término de 10 días hábiles)	Desde el 25 de Septiembre de 2017 hasta el 10 de Octubre de 2017, a las 6:00 PM*	Calle 37 número 10-30 oficina 420 Secretaria de infraestructura <a href="mailto:contratacion-infraestructura@santander.gov.co">contratacion-infraestructura@santander.gov.co</a>
5.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	12 de Octubre de 2017	Calle 37 número 10-30 oficina 420 Secretaria de infraestructura <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
6.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	13 de Octubre de 2017	Calle 37 número 10-30 oficina 420 Secretaria de infraestructura <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
7.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	13 de octubre de 2017	Calle 37 número 10-30 oficina 420 Secretaria de infraestructura <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
8.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 19 de Octubre de 2017 hasta las 06:00 P.M.*	Calle 37 número 10-30 oficina 420 Secretaria de infraestructura y al correo electrónico <a href="mailto:contratacion-infraestructura@santander.gov.co">contratacion-infraestructura@santander.gov.co</a>



9.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS. LA ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES SE HARÁ A PETICIÓN DE LOS INTERESADOS	20 de Octubre de 2017, a las 10:00 a.m.*	Calle 37 número 10-30 oficina 420 Secretaria de Infraestructura
10.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	20 de Octubre de 2017	Calle 37 número 10-30 oficina 420 Secretaria de infraestructura y <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
11.	EXPEDICION DE ADENDAS	20 de Octubre de 2017, hasta las 7:00 p.m. *	Calle 37 número 10-30 oficina 420 Secretaria de infraestructura <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
12.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 26 de Octubre de 2017 a las 10:00 am*	Calle 37 número 10-30 oficina 420 Secretaria de infraestructura
13.	AUDIENCIA DE CIERRE	26 de Octubre de 2017 a las 10:00 am*	Calle 37 número 10-30 oficina 420 Secretaria de infraestructura
14.	EVALUACION DE PROPUESTAS  <b>(solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar)</b>	Desde el 27 de Octubre de 2017 hasta el 03 de Noviembre de 2017.	Calle 37 número 10-30 oficina 420 Secretaria de infraestructura
15.	SOLICITUD DE SUBSANACIONES	Dentro del periodo de evaluación	Calle 37 número 10-30 oficina 420 Secretaria de infraestructura y al correo electrónico <a href="mailto:contratacion-infraestructura@santander.gov.co">contratacion-infraestructura@santander.gov.co</a> y <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
16.	PLAZO UNICO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS DE SUBSANACION	El oferente cuenta con dos (2) días hábiles, para subsanar contados a partir del recibo o de la publicación del requerimiento	Calle 37 número 10-30 oficina 420 Secretaria de infraestructura y al correo electrónico <a href="mailto:contratacion-infraestructura@santander.gov.co">contratacion-infraestructura@santander.gov.co</a> y <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
17.	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION Y PLAZO PARA OBSERVACIONES AL MISMO	Desde el 07 de Noviembre de 2017 hasta el 14 Noviembre de 2017, a las 6:00 p.m.*	Calle 37 número 10-30 oficina 420 Secretaria de infraestructura y al correo electrónico <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
18.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	16 de Noviembre de 2017	Calle 37 número 10-30 oficina 420 Secretaria de infraestructura y <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
19.	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	17 de Noviembre de 2017, a las 10:00 a.m.*	Calle 37 número 10-30 oficina 420 Secretaria de infraestructura
20.	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	17 de Noviembre de 2017	Calle 37 número 10-30 oficina 420 Secretaria de infraestructura y <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
21.	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del	Calle 37 número 10-30 oficina 420 Secretaria de infraestructura



o

		contrato	
22.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL, CONSTITUCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Calle 37 número 10-30 oficina 420 Secretaria de infraestructura y Secretaria de Hacienda
23.	APROBACION GARANTIAS CONTRACTUALES	Dentro de los 2 días Siguietes a la presentación de las garantías	Calle 37 número 10-30 oficina 420 Secretaria de infraestructura
24.	ACTA DE INCIO	El día hábil siguiente al cumplimiento de los requerimientos de ejecución.	Calle 37 número 10-30 oficina 420 Secretaria de infraestructura

\*Estos términos son perentorios, razón por la cual toda actuación que se surta fuera de dichos límites serán tenidos como no presentadas para efectos del proceso de selección y generará ineficacia jurídica frente al mismo, es decir, no serán tenidos en cuenta por parte del Departamento de Santander.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

**ORIGINAL FIRMADO  
MAURICIO MEJIA ABELLO  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**

Reviso Aspectos Jurídicos: Sergio Pitta Rueda  
Abg. Contratista Secretaria Infraestructura  
Revisó Aspectos Técnicos: Ing. Carlos Jaimes  
Asesor Externo Secretaría de Infraestructura